

## **ACUERDOS COMPROMISOS Y PROTOCOLOS ÉTICOS DE INDEPORTES ANTIOQUIA**

El Código de Ética es el elemento de control que define el estándar de conducta de la entidad pública; establece las declaraciones explícitas que, en relación con las conductas de los servidores públicos, son acordadas en forma participativa para la consecución de los propósitos de la entidad, manteniendo la coherencia de la gestión con los principios consagrados en la Constitución Política, la ley y la finalidad social del Estado.

Para que el Código de Ética se convierta en un parámetro del comportamiento que oriente la actuación de todos los servidores, genere transparencia en la toma de decisiones y propicie un clima de confianza para el logro de los objetivos de la Entidad y de los fines del Estado, se requiere que su formulación sea explícita.

Previo a la elaboración de este elemento de control, se realizó el diagnóstico ético de Indeportes Antioquia; posteriormente, en forma participativa, se creó el Código de Ética del se desprenden los Principios Éticos, las Directrices Éticas y las Políticas Éticas, que fueron reconocidas como norma mediante resolución que creó el Comité de Ética y el Grupo de Promotores de Practicas Éticas, con sus respectivos objetivos y funciones.

En la actualidad se tienen los Acuerdos Éticos por cada uno de los valores contenidos en el Código de Ética; dichos Acuerdos Éticos se formularon en unión con las dependencias, y de acuerdo con los procesos que la Entidad tiene formalmente establecidos.

### **JUSTIFICACIÓN**

Los servidores públicos de INDEPORTES ANTIOQUIA tenemos una gran responsabilidad en el ejercicio de nuestras funciones. Por esta razón, es importante que nuestros comportamientos sean consistentes con los principios y valores adoptados por la Entidad, para que de esta manera podamos cumplir con el compromiso que hemos adquirido con los ciudadanos y para que sea siempre el interés general el que prevalezca en nuestra labor de administración pública.

En concordancia con la creciente conciencia gubernamental de implementar acciones coherentes con la responsabilidad social y el ejercicio de prácticas éticas,

INDEPORTES ANTIOQUIA suscribe el siguiente Código de Ética como parte de fundamental en la implementación de un Modelo de Gestión Ética.

Con el Modelo de Gestión Ética, la Entidad pretende promover la legitimidad que se necesita para asegurar un liderazgo en la divulgación y cumplimiento de los principios de la función administrativa, sobre la base de los derechos humanos. Se trata, entonces, de un modelo de gestión basado en una visión analítica y responsable de las relaciones con la sociedad, en el marco de los valores y en términos de las realizaciones.

El presente Código de Ética define las reglas de comportamiento que gobiernan la conducta laboral de los servidores de INDEPORTES ANTIOQUIA y se convierten en guía del ejercicio de la función administrativa que nos compete.

En busca del interés general, los empleados de INDEPORTES ANTIOQUIA reconocemos en el servicio a la comunidad una de nuestras funciones primordiales. Para lograr la excelencia, manifestamos el máximo compromiso con la Misión, Visión y Valores de la Entidad, de manera que el desempeño de nuestra labor sea transparente, eficiente y autónomo, generando credibilidad y confianza a la ciudadanía.

En tal sentido, la Gestión Ética, estructurada por los Principios Éticos, los Valores Éticos y las Directrices Éticas, se pondrá en práctica mediante los Compromisos Éticos de cada una de las dependencias de la entidad, porque serán ellos los que orienten nuestra conducta, en el entorno organizacional y personal.

## **PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN ÉTICA**

- ❖ Profesamos el respeto a la dignidad humana, así como a su entorno.
- ❖ Confianza y transparencia en la información y las comunicaciones.
- ❖ Legalidad en nuestras actuaciones.
- ❖ Mejoramiento de las condiciones de vida y del bienestar de la población, por medio de la educación física, la recreación, la actividad física y el deporte.
- ❖ Continuidad en el desarrollo de los programas articulados a la Política Pública del sector.



- ❖ La función esencial del servidor público es servir a la ciudadanía, con calidad y excelencia.
- ❖ El interés general prevalece sobre el interés particular.

## LOS VALORES ÉTICOS

**Respeto:** Reconocimiento de la legitimidad del otro para ser distinto a uno.

En Indeportes Antioquia respetamos las diferencias entre las personas, somos tolerantes ante la diversidad dentro del marco de la ley y profesamos el respeto a la dignidad humana, así como a su entorno.

**Servicio:** Prestación humana que satisface necesidades y expectativas sociales.

En Indeportes Antioquia prestamos un servicio con calidad, amabilidad, vocación, solidaridad, profesionalismo e idoneidad.

**Compromiso:** Disposición para asumir como propios los objetivos estratégicos de la entidad.

En Indeportes Antioquia asumimos nuestra labor con dedicación, sentido de pertenencia y disciplina, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

**Equidad:** Equilibrio y proporcionalidad de todas las actuaciones frente a la comunidad y a los servidores públicos de la entidad.

En Indeportes Antioquia practicamos la igualdad de oportunidades para los grupos de interés y la comunidad en general.

**Responsabilidad:** es poner atención y cuidado al ejecutar una acción o tomar una decisión.

En Indeportes adoptamos la responsabilidad, como la capacidad para reconocer, aceptar y responder por las consecuencias de nuestros actos.

**Honestidad:** Es armonizar las palabras con los hechos, es tener identidad y coherencia para estar orgulloso de sí mismo. La honestidad es una forma de vivir

congruente entre lo que se piensa y lo que se hace, conducta que se observa hacia los demás y se exige a cada quien lo que es debido.

En Indeportes Antioquia somos coherentes entre lo que pensamos y lo que hacemos.

**Productividad:** Es tratar de mejorar lo que existe. Es el equilibrio entre la efectividad y la eficiencia. Es la convicción de que hoy uno puede hacer las cosas mejor que ayer, y mañana mejor que hoy.

En Indeportes Antioquia trabajamos con efectividad y eficiencia con el fin de conseguir los objetivos Institucionales.

**Cooperación:** Es la disposición del servidor para conseguir las metas Institucionales, apoyado en el trabajo en equipo, el mutuo aprendizaje, su capacidad como persona y sus competencias laborales.

En Indeportes Antioquia trabajamos y actuamos en busca de un objetivo común.

## LAS DIRECTRICES ÉTICAS

### Con los directivos

De acuerdo con la responsabilidad que se deriva del liderazgo ético, los directivos de la Entidad se comprometen a:

- Establecer canales de comunicación y de retroalimentación, tanto en los públicos de interés como externos, permitiendo abordar temas relacionados con el acontecer ético institucional y de Gobierno Corporativo.
- Actuar con coherencia entre el discurso y la práctica.
- Garantizar procesos contractuales transparentes, equitativos y responsables, que den cumplimiento al principio de legalidad.
- Direccionar las actividades de conformidad con los principios enunciados en la Constitución Política de Colombia, las normas vigentes, el Código de Buen

Gobierno, el presente Código de Ética y los Compromisos Éticos formulados por las diferentes áreas de la institución.

### **Con los servidores públicos**

Respondiendo al papel determinante de cada uno de los Servidores Públicos, la Entidad establece, para las relaciones entre ellos, las siguientes directrices:

- Actuar con base en los valores inmersos en el Código de Ética institucional, en procura del bienestar de los servidores públicos.
- Promover el talento humano, mediante la capacitación, a fin de que los servidores mejoren su desempeño, contribuyan al logro de los objetivos misionales y al progreso de la Entidad.
- Tratar a los servidores públicos con amabilidad, dignidad y respeto. Escucharlos y considerar sus inquietudes y sugerencias, como forjadoras de competencias humanas, relativas a los conceptos de saber, saber hacer, y saber ser.

### **Con la ciudadanía en general**

Asumiendo a la comunidad como elemento motivador de la función pública, los servidores públicos de Indeportes Antioquia, en sus respectivos niveles de competencia, implementarán las siguientes directrices:

- Promover una cultura de prevención del riesgo mediante la práctica de la actividad física, el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Ser consecuentes con la identidad y la imagen pública de la entidad, en los diferentes espacios de cara a la comunidad.
- Hacer partícipe a la comunidad de la gestión de la Entidad y de sus beneficios, generando credibilidad y confianza en el sector.

### **Con los contratistas y proveedores**

En Indeportes Antioquia es un imperativo el trato respetuoso a nuestros contratistas y proveedores, por medio de unas relaciones fundamentadas en el cumplimiento de las normas.

### **Con los órganos de control**

En Indeportes Antioquia damos a conocer en forma oportuna, adecuada y concreta los resultados de nuestra gestión y estamos dispuestos a facilitarles a los organismos de control la información que requieran, para su análisis y evaluación en desarrollo de su función.

### **Con los gremios económicos**

Indeportes Antioquia liderará la creación de espacios para el acercamiento con los diversos gremios productivos del Departamento, a fin de buscar con ellos la realización de programas y actividades que le den una mayor solidez del sector y eleven la calidad de vida de los ciudadanos.

### **Con el medio ambiente**

En Indeportes Antioquia es prioritaria la relación de la Educación Física, el Deporte, la Recreación y la Actividad Física con el medio ambiente, para consolidar hábitos y actitudes que favorezcan la salud, mejoren la calidad de vida y promuevan la conservación de los entornos naturales y el ecosistema.

### **Con otras instituciones del sector deporte, educación y recreación**

En Indeportes Antioquia, atendiendo su Misión y Visión, establecemos unas relaciones de trabajo y cooperación con las instituciones que laboran con el deporte, la educación, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

### **Con los medios de comunicación**

En Indeportes Antioquia tenemos una relación de respeto e independencia con los medios de comunicación. Por ello, asumimos el compromiso de suministrarles una información veraz y oportuna para ser generadores de reconocimiento y credibilidad.

## ACUERDOS

### Compromisos o protocolos éticos de INDEPORTES ANTIOQUIA por dependencias.

#### ¿Qué son los compromisos éticos para Indeportes Antioquia?

Los Compromisos Éticos por áreas organizacionales son los acuerdos colectivos que asumen los servidores públicos de cada una de las áreas organizacionales de INDEPORTES ANTIOQUIA con el fin de observar los principios y valores enunciados en el Código de Ética en el cumplimiento de la función pública que les corresponde, de acuerdo con las especificaciones de la respectiva área en cuanto a sus funciones, competencias y públicos con los que se relaciona.

Se obtuvo información suficiente, clara y oportuna por parte de los servidores de la Entidad, para formular de forma participativa los acuerdos y compromisos éticos por dependencia.

#### **I) Subgerencia administrativa y financiera:**

- Nos comprometemos a orientar, diseñar e implementar estrategias administrativas y financieras para el logro de los objetivos del Instituto.
- Nos comprometemos a administrar de manera responsable, eficiente y eficaz los recursos administrativos y financieros, con el fin de mantener la operatividad de la entidad.
- Nuestro trabajo siempre estará dirigido al mejoramiento continuo del Área en procura de alcanzar las metas misionales establecidas por los lineamientos institucionales.
- Nos comprometemos a servir de apoyo a las otras dependencias de la Entidad, atendiendo de manera oportuna sus requerimientos, los cuales deberán estar enmarcados en el sistema de gestión de la calidad.
- En nuestro compromiso suministrar, de manera oportuna y veraz, la información requerida por los organismos de control, de acuerdo a sus requerimientos y en ejercicio del control que les corresponda.

## II) Oficina de Talento Humano:

- Es nuestro compromiso gestionar de manera eficiente el Talento Humano de Indeportes Antioquia, de acuerdo con la normatividad vigente y a través de procedimientos que:

Por intermedio de actividades de bienestar social, contribuyan a la motivación personal y profesional del funcionario, fomentando de paso el sentido de pertenencia de éste hacia la Entidad.

- Administremos de manera oportuna, salarios y prestaciones sociales de los servidores de la Entidad.
- Fortalezcamos las habilidades y competencias de los servidores a través del plan de capacitación.
- Nos permitan ofrecer al usuario que lo solicite, información oportuna, verídica y eficaz.
- Ofrezcan ambientes de trabajo saludables, provistos de altos estándares de seguridad y de condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades de los funcionarios.
- Contribuyan a cumplir con la misión y cristalizar la visión del Instituto, basados en un trabajo comprometido de los funcionarios.

## III) Subgerencia Deporte Asociado y Altos Logros

- Direccionamos de manera estratégica nuestro accionar según los lineamientos institucionales.
- Orientamos de manera adecuada y oportuna a la comunidad deportiva de altos logros.
- Detectamos y reconocemos los errores y omisiones generados en el cumplimiento de nuestra misión, asumiendo con responsabilidad nuestros actos, buscando alternativas de solución y concertando salidas con nuestro público objetivo.



- Tomamos decisiones basadas en el análisis de las condiciones del contexto deportivo.
- Brindamos asesoría pertinente y oportuna a los entrenadores para el desarrollo de habilidades y competencias que favorezcan el cumplimiento de las actividades de planificación, seguimiento, control y evaluación de la preparación de los atletas a su cargo.
- Actuamos con prudencia, pero somos exhaustivos a la hora de recoger la información que nos permita conocer las condiciones socioeconómicas de los deportistas y sus familias.
- Informamos oportunamente sobre las novedades de nuestros deportistas y comunicamos y exaltamos sus logros.
- Consideramos el trabajo en equipo fundamental para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

#### **IV) Subgerencia de Fomento y Desarrollo**

- Atendemos con diligencia, eficiencia y eficacia las solicitudes y requerimientos que recibimos, y entregamos la información y los resultados con calidad y veracidad.
- Somos puntuales, efectivos y rigurosos en la entrega de los servicios ofrecidos a la comunidad.
- Generamos sinergia interinstitucional para el beneficio de los diferentes grupos poblacionales.
- Reconocemos nuestros errores o equivocaciones y los corregimos, haciéndonos responsables de nuestras actuaciones y decisiones.
- Estamos abiertos al cambio y al mejoramiento continuo.
- Respetamos y atendemos con amabilidad y prontitud a nuestros usuarios.

- Observamos el principio de igualdad para todos nuestros usuarios en el trato y la atención.
- Aplicamos la normatividad vigente, sin excepción, privilegio o discriminación alguna.
- Publicamos y entregamos todos los actos, documentos y resultados de la gestión.
- Todas nuestras actuaciones como funcionarios y la información que producimos son de conocimiento público.

#### **V) Oficina de Medicina Deportiva**

- Suministramos, administramos y analizamos información veraz y oportuna de nuestros clientes internos y externos.
- Nos acogemos a los principios hipocráticos de la profesión médica.
- Realizamos nuestro trabajo bajo los principios de la calidad institucional y las normas que regulan nuestra especialidad.

#### **VI) Oficina Asesora de Planeación.**

- Trabajamos siempre en el marco de los valores éticos de la orientación estratégica de la Entidad y de las políticas de Buen Gobierno para la gestión de Indeportes Antioquia.
- Priorizamos en lo fundamental para cumplir adecuadamente los compromisos.
- Somos puntuales en la entrega de informes.
- Somos rigurosos en los plazos a las dependencias para la entrega de la información requerida.
- Confiamos plenamente en la capacidad gerencial para direccionar la entidad.
- Profesamos lealtad hacia la institución y la alta dirección.

- Nos actualizamos y preparamos constantemente para ser más competentes.
- Respondemos con prontitud las solicitudes de nuestros usuarios.
- Consideramos a los usuarios como la razón de ser de nuestra actividad.
- No utilizamos a los otros funcionarios para conseguir nuestros propósitos.
- Consideramos que cada funcionario desde su posición contribuye al logro de los objetivos.
- Consideramos que la información debe compartirse para mejorar los niveles de conocimiento de lo que hace la institución.
- Conservamos una posición neutral en el ejercicio y el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Fomentamos la concertación en las decisiones a tomar por la alta dirección y entregamos la información sin prevenciones.
- Mantenemos un permanente espíritu de colaboración y concertación con otras instituciones.
- Consideramos importante el trabajo que realizan otras instituciones.

## **VII) Oficina Asesora de Control Interno**

- Somos respetuosos de las directrices y las normas de la entidad.
- Actuamos con objetividad e imparcialidad.
- Auditamos procesos y no personas.
- Mejoramos constantemente vuestro proceso auditor.
- Acogemos los valores de la entidad en nuestras actuaciones.

- Respondemos oportunamente los requerimientos que nos formulan los órganos de control y los diferentes grupos de interés.
- Somos generadores de la cultura del autocontrol para apoyar las estrategias anticorrupción en la entidad.

### **VIII) Oficina Asesora Jurídica**

- Cumplimos el horario laboral.
- Acatamos los procedimientos de calidad.
- Entregamos la información solicitada y a tiempo.
- Cumplimos con los fines del estado.
- Contribuimos con el cumplimiento de la misión y la visión de la entidad.
- Actuamos con lealtad a la verdad.
- No actuamos con intereses personales

### **IX) Oficina Asesora de Comunicaciones**

- Oramos con transparencia e imparcialidad, tanto en la distribución de la información como en sus contenidos, primando la veracidad.
- La información sobre el quehacer de la Entidad es veraz, oportuna, orientadora y generadora de credibilidad.
- Las relaciones con los medios de comunicación serán equitativas, respetuosas, cordiales e independientes.
- Cumplimos con las funciones asignadas para el desempeño del cargo.
- Agregamos valor a la realización del trabajo informativo de la entidad.
- Tenemos constante disposición a realizar con eficacia, eficiencia y efectividad las funciones asignadas.

## X) Oficina de Sistemas e Informática

- Generamos sinergia institucional.
- Estamos abiertos al cambio y al mejoramiento continuo.
- Propendemos por lograr unidad de criterios y su concertación. Somos consecuentes en lo que hacemos y decimos.
- Evaluamos y mejoramos permanentemente nuestro proceso.
- Supervisamos continuamente los actores de cada proceso Institucional con el fin de detectar y corregir deficiencias o plantear mejoramientos transversales, apoyados en la tecnología.
- Atendemos oportunamente a los usuarios.
- Tratamos respetuosamente a los usuarios y atendemos sus inquietudes, buscando alternativas de solución a las situaciones que se presentan.
- Somos cuidadosos y rigurosos con la información institucional que manejamos y custodiamos.
- Brindamos asesoría tendiente al desarrollo de habilidades y competencias de los usuarios.
- Reconocemos nuestros errores y nos hacemos responsables de nuestras actuaciones y decisiones.
- Establecemos canales de información directos y adecuados con nuestros usuarios y nuestros proveedores.
- Valoramos la labor realizada por los Organismos de Control.
- Tenemos un gran sentido de pertenencia con la Institución.
- Aceptamos con respeto la evaluación sobre nuestra gestión.



- Consideramos a los usuarios como la razón de ser de nuestra actividad.
- Respetamos el tiempo de los demás.
- Somos personas con mente abierta y buena disposición a la aplicación del código de ética y buen gobierno.



Calle 48 No. 70-180 Tel: 2602111  
[www.indeportesantioquia.gov.co](http://www.indeportesantioquia.gov.co)